



Sustanciación	Nº 1101
Radicado	05266 31 03 003 2017 00027 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Héctor Fabio Botero Quintero
Demandado	Fidel Ángel Ríos Llano
Asunto	Incorpora al expediente, accede a lo solicitado

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Se ordena incorporar al expediente, memorial del 12 de diciembre de 2022, donde el apoderado de la parte actora solicita impulso procesal, requiriendo del Despacho que se expida Certificación de ejecutoria del auto que dio por terminado el proceso por pago total de la obligación. Por lo anterior, teniendo en cuenta que el apoderado de la parte actora cumplió con la carga impuesta por el Juzgado, se accede a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2017-00027

13-12-2022

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a248b00e82d0afb3d2d7851869882455a66b90eda111ecf5fc3a05f914a5e1d**

Documento generado en 14/12/2022 03:28:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>